

Salud prohíbe funcionamiento de almacén del sector norte

● La seremi Salud (S) Leonor Castillo confirmó la prohibición de funcionamiento de un almacén del sector norte de Antofagasta, luego de constatar presencia de moscas, mosquitos, arañas y heces de roedor.

Las transgresiones del local - ubicado en el Pasaje Estación Cere 8384- incluyeron la existencia de bolsas plásticas con pebre y bandejas con ensaladas cocidas elaboradas en la casa del propietario. A estos antecedentes se une la existencia de una bodega desordenada con acumulación de utensilios en desuso y con polvo.

Por los antecedentes los fis-



calizadores de la institución iniciaron un sumario sanitario cuya sanción podría fluctuar entre un décimo y las mil UTM.

El recinto se mantendrá con prohibición de funcionamiento hasta que demuestre que ha zanjado todas sus falencias. 